



LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA
C.C. 1.014.292.125 de Bogotá
Calle 63 F # 74-45
Barrio El Encanto
Tel: 302 226 90 92
Correo electrónico: kami.dare.ce@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL - DOCENTE

Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, con 4 años de experiencia en educación inicial e inclusión. Propositiva y generadora de nuevas estrategias de trabajo para mejorar la calidad del servicio prestado, responsable con labores asignadas, comprometida, aprendizaje continuo, persistente y orientado a resultados positivos.

EXPERIENCIAS Y LOGROS

ASOBEN Jardín Infantil Cofinanciado Villa Mary

Docente Titular de Pre- Jardín

Jefe inmediato: Lauren Parra

Atención integral a niñas y niños entre los 3 y 4 años de edad, redacción y ejecución de planeaciones pedagógicas, diligenciamiento de diferentes formatos de cualificación a las familias, seguimiento al desarrollo de cada niña y niño a través de la entrega de informes valorativos, observadores y observaciones pedagógicas diarias, promoción de diversa información de interés general a los padres, madres y acudientes.

Enero - Febrero 2023 / **Por licencia de maternidad**

ASOBEN Jardín Infantil Cofinanciado Villa Mary

Docente Titular de Párvulos

Jefe inmediato: Janeth Serrato

Atención integral a niñas y niños entre los 2 y 3 años de edad, redacción y ejecución de planeaciones pedagógicas, diligenciamiento de diferentes formatos de cualificación a las familias, seguimiento al desarrollo de cada niña y niño a través de la entrega de informes valorativos, observadores y observaciones pedagógicas diarias, promoción de diversa información de interés general a los padres, madres y acudientes.

Enero - Diciembre 2022

Colegio Liceo Psicopedagógico Bolivia

Docente Titular de Pre- Jardín

Redacción de planeaciones pedagógicas enfocadas al fortalecimiento de las distintas habilidades motoras de los niños Atención integral a niños y niñas de primera infancia en grado preescolar.

Febrero – Noviembre 2021

Colegio Liceo Psicopedagógico Bolivia

Docente Titular de Pre- Jardín

Redacción de planeaciones pedagógicas enfocadas al fortalecimiento de las distintas habilidades motoras de los niños Atención integral a niños y niñas de primera infancia en grado preescolar.

Febrero – Noviembre 2020

ASOBEN Jardín Infantil Cofinanciado Villa Mary

Auxiliar Pedagógica

Jefe inmediato: Lucy María Suarez

Atención integral a niñas y niños entre los 2 a 4 años de edad, realizando verificación de las condiciones de ingreso y salida de las niñas y los niños, brindar apoyo a docentes y personal administrativo en tareas como ingesta de alimentos y cuidados personales, manteniendo condiciones de higiene y salubridad óptimas para los infantes en los distintos espacios del jardín. Administrar el material de primeros auxilios, según lo establecido en el anexo técnico. Coordinar en conjunto con el personal docente simulacros de evacuación y ejercer las funciones de brigadista de acuerdo al SSGRT. Reemplazo a docentes ante cualquier eventualidad, con manejo debido de grupo y seguimiento a los respectivos procesos de desarrollo infantil. Organizar y atender las jornadas pedagógicas alternas dirigidas a padres de familia tales como: lactancia, nutrición, autocuidado, vacunación, entre otras. Conocimiento y manejo de rutas de atención o debido proceso ante situaciones de riesgo y vulneración a los derechos en primera infancia. Manejo en planeación, propósito y observación de actividades que ayuden a desarrollar, potenciar o reforzar habilidades físicas y cognitivas en primera infancia.

Junio 2016- Agosto 2019

FORMACIÓN PROFESIONAL

Primeros Auxilios Pediátricos Formates
Mayo 2023

Primer Respondiente IDIGER
Septiembre 2022

Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística Corporación
Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO
Enero 2015 – Junio 2019

Técnico en Recursos Humanos SENA
Enero 2013 - Noviembre 2014

Bachiller Académico
Institución Educativa La Merced 2014

REFERENCIAS PERSONALES

Gloria Cristina Escobar
Licenciada en Idiomas Docente del
Distrito
311 2 10 16 09

Richard Andrés Chunza
Asesor Comercial CONALDUL
3104998275



LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA
C.C. No. 1.014.292.125 de Bogotá



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Laura Camila Escobar Aldana

CC No. 1.014.292.125

*Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de*

**Licenciada en Educación Básica con
Énfasis en Educación Artística**

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Decano

Rector Sede Principal

Rector General

Secretario General



Personería Jurídica otorgada por
resolución 10345 del 1 de agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 823 del Libro de Registro No. 009
Bogotá, 07 de noviembre de 2019
No. 107900



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 173

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

*Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día siete (07) de Noviembre de dos mil diecinueve (2019), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística** a **Laura Camila Escobar Aldana** con cédula de ciudadanía No. **1.014.292.125** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No **107900** que la acredita como tal, registrado en el Folio **823** del Libro No. **009** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**.*

*La **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO** está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 12170 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día siete (07) de Noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede Principal

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General





La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación de Cundinamarca
y en su nombre la

Institución Educativa “La Merced”

Mosquera-Jornada Mañana

Aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 003467 del 9 de Mayo de 2.007

Confiere a

Laura Camila Escobar Aldana
T.I.N°970902-19832 De Mosquera (Cundinamarca)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994
según los planes y programas vigentes.

MIGUEL ÁLVARO RODRÍGUEZ VILLALBA
RECTOR (E)
C.C.N°79.321.311 DE BOGOTÁ

JORGE ENRIQUE SILVA GÓMEZ
SECRETARIO PAGADOR (E)
C.C. 79.849.288 DE BOGOTÁ

Libro para Control Interno de Diplomas No 10
Acta No 001

Dado en Mosquera Cundinamarca, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2014

No requiere Registro, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995.



Acta individual de grado INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED

DANE 125473000242
008979 J.M.

En el municipio de Mosquera, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año 2014, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED**, institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el título de **BACHILLER** en la modalidad **ACADÉMICO**, según Resolución No.003467 del 9 de Mayo de 2.007.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Laura Camila Escobar Aldana

T.I.N°970902-19832 De Mosquera (Cundinamarca)

Es fiel copia del Acta Original General No 001 de fecha veintiocho (28) días del mes de noviembre del año 2014, Consta de 101 alumnos, comienza con el nombre de **AMAYA ALVARADO MARÍA DEL PILAR** y se cierra con el nombre de **VISBAL ECHEVERRI SHARRON STHEPHANY**

Firmada y sellada por **MIGUEL ALVARO RODRIGUEZ VILLALBA** (Rector) y **JORGE ENRIQUE SILVA GÓMEZ** (Secretario Pagador).

Dada en Mosquera, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año 2014

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981.

Firmada

MIGUEL ALVARO RODRÍGUEZ VILLALBA
RECTOR (E)
C.C. N°79.321.311 DE BOGOTÁ

JORGE ENRIQUE SILVA GÓMEZ
SECRETARIO PAGADOR (E)
C.C. 79.849.288 DE BOGOTÁ

Según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y Decreto 2150 del 5 de Diciembre. NO REQUIERE REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Acta de Graduación



Asociación Benefactora de Niños “ASOBEN”

NIT. 800.219.710-5

Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 -
Bogotá, D.C.AV. Calle 63 No. 70-61 Teléfono 9427595

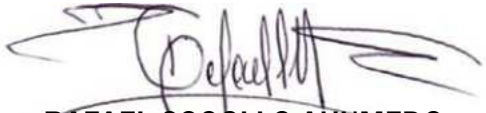
C.C. 052- 2023

LA ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS “ASOBEN”

C E R T I F I C A

Que: LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.031.130.719 de C.C. 1.014.292.125 de Bogotá, labora como PROFESIONAL EN ATENCIÓN LA PRIMERA INFANCIA desde el mes de enero del 2022 hasta febrero de 2023, con una asignación mensual de tres millones doscientos cincuenta mil pesos (3.250.000) M/CTE, en el jardín infantil Villa Mary de ASOBEN en convenio con la Secretaría Distrital de integración social, por orden de prestación de servicio.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de julio de 2023.



RAFAEL COGOLLO AHUMEDO
Representante Legal

LICEO PSICOPEDAGOGICO BOLIVIA



P.E.I "Fortaleceiendo los Derechos Humanos con una Educación Integral y Humana"

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL LICEO PSICOPEDAGÓGICO BOLIVIA

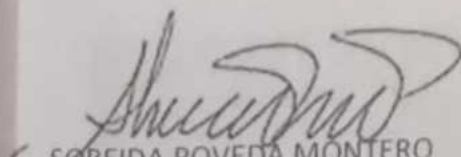
CERTIFICA

Que LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA, identificada No 1.014.292.125 de Bogotá, laboro en esta institución como docente de PREESCOLAR EN LOS NIVELES DE PRE - JARDÍN Y JARDÍN.

Tiempo de contratación: 1 contrato: inicio 3 de febrero al 30 noviembre 2020, modalidad presencial, semipresencial y virtual.
2 contrato: 1 de febrero al 30 de noviembre 2021 modalidad presencial, semipresencial y virtual.

Se expide en Bogotá, D.C. a los 19 días del mes de enero del 2022

Firmado


SOLEDAD POVEDA MONTERO
Directora



Asociación Benefactora de Niños “ASOBEN”

NIT. 800.219.710-5

Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.

A.V Calle 63 No. 70-61 Teléfono 5647514 Bogotá D.C.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION BENEFACTORA
DE NIÑOS “ASOBEN”

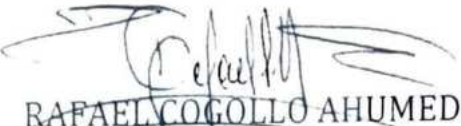
CERTIFICA

Que: LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.014.292.125 de Bogotá, laboro como Auxiliar en atención en primera infancia en el jardín Infantil Villa Mary, en el programa de convenio de ASOBEN con Secretaria Distrital de Integración Social

CONTRATO:

Fecha de Inicio 01 de junio de 2016
Fecha de Finalización 30 de agosto de 2019

Se expide en Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de enero de 2022


RAFAEL COGOLLO AHUMEDO
Representante legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.014.292.125**

ESCOBAR ALDANA

APELLIDOS

LAURA CAMILA

NOMBRES

Laura Camila Escobar A.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-SEP-1997**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O-

G.S. RH

F

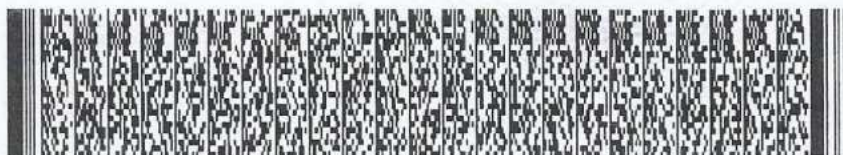
SEXO

30-SEP-2015 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00758086-F-1014292125-20151027

0047186080A 1

45242064



CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1014292125
NOMBRES Y APELLIDOS	Escobar Aldana, Laura Camila
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	03/09/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Escobar Aldana, Laura Camila, a los 14 días del mes de abril del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ESCOBAR ALDANA LAURA CAMILA** identificado(a) con **CC** número **1.014.292.125** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 25 de noviembre de 2015 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 14 de abril de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

www.proteccion.com

2024041423494

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 18 de mayo de 2024, a las 18:21:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014292125
Código de Verificación	1014292125240518182102

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247231199



PIB

18:23:18

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014292125:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

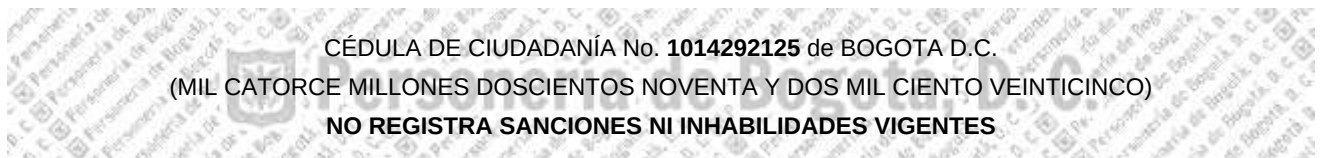
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA**, quien se identifica con



Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.



ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:29:32 PM horas del 18/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1014292125**

Apellidos y Nombres: **ESCOBAR ALDANA LAURA CAMILA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/05/2024 07:30:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1014292125**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92447372**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES</p>	Código: FOR-GEC-029
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021020844 - 14/07/2021
		Página 1 de 1

Bogotá, 17 MAYO 2024

Señores

ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

Ciudad

Yo, LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA, identificado(a) con número de cédula 1.014.292.125 expedida en Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Asociación Benefactora de Niños ASOBEN a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato. Atentamente,

Nombre: LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA

Firma: 

Documento de identidad: 1.014.292.125

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013”.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:32:29 horas del 18/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1014292125**,
Apellidos y Nombres **ESCOBAR ALDANA LAURA CAMILA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOBEN**, con NIT **800219710-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
NIT: 890981395-1

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1014292125, es ahorrador(a) de nuestra entidad, y que en la actualidad posee la cuenta de ahorros No. 500014824

Se expide este certificado a solicitud del interesado.

Certificado expedido de forma digital

Este documento contiene información confidencial.

Atentamente,

(Por ser documento electrónico va sin la firma)

Amarilys Del Carmen Villa Solano
LINEA CONFIABLE CHAT

Medellin, 15 de Abril de 2024

Línea Confiable: 604 444 1020 Medellín, Área Metropolitana y Oriente Antioqueño - 601 482 4090 Bogotá
y 01 8000 410 050 Resto del país - Sitio web: www.confiar.coop

www.confiar.coop

La diferencia está en **confiar**

confiar
coop

ESCUELA DE FORMACIONES TÉCNICAS FORMATÉS

NIT: 900071364-4, Resolución 110483 del 26 de diciembre de 2017, 0110254 del 13 de junio de 2019, emitidas por la Secretaría de Educación, Acuerdos 00357 del 12 diciembre de 2016, 0285 del 10 noviembre de 2017 del Ministerio de Protección Social. "Educación para el trabajo y Desarrollo Humano"



CERTIFICA QUE:

LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA

D.I. No. 1014292125

**ASISTIÓ AL CURSO DE
PRIMEROS AUXILIOS PEDIÁTRICOS**

DADO EN BOGOTÁ EL DÍA 2 DE MAYO DE 2023. CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 120 HORAS. VIGENCIA DE UN AÑO PARA NUEVA ACTUALIZACIÓN.




DR. JHONNY LLANOS CORREA
REG. PRO. 80.748.793
DIRECTOR GENERAL




JOHANA GOMEZ
C.C. 53.069.138 de Bogotá
SECRETARIA GENERAL



SELLO

PARA VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA CERTIFICACION PUEDE CONTACTARNOS EN:
DIRECCION: AV CALLE 132 N° 108-09 SUBA AURES 2 TELEFONOS: 9066897-3208904956
CORREO ELECTRONICO: tramitesformates@gmail.com



La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA
CC 1014292125

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

Nota: Esta constancia no acredita como instructor ni autoriza el desarrollo de actividades del sector salud

Bogotá D.C. 23 de Septiembre de 2022
SBI-20226493149083



CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS

Centro Medico Calle 80 P3 EPS Sanitas - NIT. 9010416913

Avenida Calle 80 # 89A- 40 Piso 3. Teléfono: 3759000

Nombre: LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA

Identificación: CC 1014292125 - Sexo: Femenino - Edad: 26 Años

CERTIFICADO MÉDICO

CERTIFICADO MÉDICO No.

7608137

BOGOTA D.C.

15/04/2024, 08:59:13

Contrato E.P.S Sanitas: 10-1887087-1-1

Certifico que el paciente asistió en el día de hoy a la consulta médica, durante la cual no se evidencia impedimento físico o patología de tipo infecto-contagiosa que le impida convivir en comunidad y realizar las actividades laborales y físicas correspondientes a su edad.

Centros Médicos
Colsanitas
CALLE 80
PISO 3
C.C. 1014292125
TELÉFONO: 3759000
CALLE 80 No 89A - 40
TELÉFONO: 5895477

MÉDICO



Diana Carolina Mendivelso Torres - Medicina General
CC 1019073377 - RM. 1019073377

Original

- Impreso: 15/04/2024, 08:59:43

Impresión realizada por: dcmendivelso

Página 1 de 1